



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00114749- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Administración, por la cual solicita el incremento de la asignación estímulo para becarios y becarias de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el programa de becas administrativas fue dispuesto en el marco de las previsiones de la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que en función del análisis realizado por la referida Secretaría, existe disponibilidad presupuestaria para aplicar el incremento de las referidas becas;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el reglamento citado;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer la asignación estímulo, correspondiente a las Becas Tipo C, en la suma de ochenta mil ochocientos treinta (\$ 80.830), a partir del 1° de agosto de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese a la Secretaria de Extensión, a Dirección Económica Financiera de esta Facultad, al Colegio Nacional de Monserrat, a las Secretarías de Ciencia y Tecnología (SeCyTUNC), de Innovación y Vinculación Tecnológica (UNC), a las/os Becarias/os designados/as, Directores/as de las Becas y archívese.